



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE RETAMAR

Se expone al público en Tablón y Boletín Oficial de la Provincia, el Expedientes nº MC 3/2023 de Modificación de Crédito del Presupuesto Municipal 2023 a través de Transferencias de Créditos aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 27 de julio de 2023.

De acuerdo al artículo 36 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril y artículos 177 y siguientes del TR de la Ley Reguladora de Haciendas Locales RDL 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas ante el Ayuntamiento pleno, en las oficinas municipales (de 10,00 a 14,00 horas) o por cualquiera de las formas determinadas en la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, por espacio de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Caso de no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública, el expediente de Modificación de crédito aprobado inicialmente pasará a definitivo.

.....

A estos efectos se exponen los resúmenes por capítulos del expediente, al objeto de no realizar por agilidad administrativa, segunda publicación de Edicto, si el presente Edicto pasa a definitivo:

EXPEDIENTE N MC 3/2023 - DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE CREDITO

RESUMEN POR CAPITULOS AUMENTOS

Capítulo 2. – COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.000 €
Capítulo 4. – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 €
TOTAL	37.100 €

FINANCIACION

DISMINUCIÓN

Capítulo 6. – INVERSIONES REALES	37.100 €
----------------------------------	----------

Contra la aprobación definitiva podrá interponer recurso de contencioso-administrativo, de acuerdo al artículo 171 del TR de la Ley de Haciendas Locales referida.

En Santa Cruz del Retamar, a 31 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Angel Martin Montoro.

Nº. I.-4391